

Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 116/06-S.

Trámite que se notifica: Panadería y Confitería «El Horno».
Último domicilio: C/ Granada, 30. 29400, Ronda (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 148/06-S.

Notificado: Avestruces Zalea, S.L.
Último domicilio: Carril del Lobo, s/n (Zalea), 29568, Pizarra (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de este anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 195/05. Doña Rafaela Fornieles Vilchez, que con fecha 22 de febrero de 2007 se dicta Resolución de Archivo respecto al expediente de protección abierto al menor A.O.F.

Granada, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Simona Idú.

Con fecha 23 de octubre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha dictado Resolución definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor R.I., expediente 352-2006-04-000069 (U.T.II), nacido el día 11 de febrero de 2006, con los acogedores seleccionados por la Entidad Pública.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto de doña Simona Idú, al hallarse en paradero desconocido en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación a confeccionar, mediante Acta de las condiciones a que deberá sujetarse el Acogimiento, es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su consentimiento al precitado procedimiento, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar Preadoptivo (BOJA 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de quince días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento, a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de febrero de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don Manuel Odero García, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 16 de febrero de 2007 a favor de los menores J.M. y C.O.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 16 de febrero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Safda Ali del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Safda Ali del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2007/23/5, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2007 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2007/23/5 referente al menor J.A.G.

Se le significa que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/34/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/34/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Hernández Tamayo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/34/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/34/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Hernández Tamayo.

CIF: 27259432Q.

Infracción: Leve del art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 1 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de Información Pública del expediente OC-CA 19/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Betis», en el t.m. de Tarifa. (PP. 103/2007).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA 19/06.

Interesada: Doña Josefa González Trujillo.

Asunto: Ocupación temporal de 54 m² de terrenos, con destino a la instalación de un corral para ganado porcino.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de corrección de errores a las bases para la selección de Administrativos.

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2007, se ha resuelto en relación al proceso selectivo para la cobertura de diez plazas de Administrativos en promoción interna, lo que sigue:

11. Rectificación de bases para la cobertura de diez plazas de Administrativos por promoción interna.

La Delegación del Gobierno ha tenido conocimiento a través del Boletín Oficial de la Provincia del día 26 de enero de 2007, las bases que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de diez plazas de Administrativo por promoción interna en este Ayuntamiento, en la que se nos requiere vía art. 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la corrección de las mismas.